EXPTE. D- 2347 /14-15

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Que vería para que el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a través de la Dirección Nacional de Vialidad realicen las obras necesarias para incorporar en la Ruta Nacional N° 33, entre las ciudades de Bahía Blanca y Guaminí, un tercer carril en los tramos ascendentes para facilitar el tránsito vehicular y garantizar la seguridad vial.

HECTOR GAY
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.As.

Dr. SANTIAGO NARDELLI
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente Proyecto de Declaración tiene como finalidad solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos competentes, su intervención para aportar a solucionar el grave problema que representa para la comunidad de la zona el estado de la Ruta Nacional N° 33 en el tramo que une a las localidades de Bahía Blanca y Guaminí.

Este tramo de la ruta, lamentablemente con numerosos accidentes fatales ocurridos, es la principal vía de comunicación entre el puerto de la ciudad de Bahía Blanca, el centro de la provincia de Buenos Aires y el sur de Santa Fe.

El tramo en cuestión es transitado por pesados camiones cargados que se dirigen al puerto, por vehículos de turistas que recorren la zona y, por supuesto, por los vecinos de los partidos de Bahía Blanca, Torquinst, Saavedra, Adolfo Alsina, Coronel Suárez, Púan y Guaminí que circulan la zona con habitualidad.

Los camiones cargados al atravesar el Cordón Serrano de Ventania, disminuyen considerablemente su velocidad en los pronunciados ascensos que tiene la carretera, aumentando con ello la velocidad de aproximación de aquellos que circulan por el mismo carril. Por la subida a la que referimos los vehículos se acercan a los camiones impedidos de ver si circula algún otro rodado transitando en el sentido opuesto, ocasionando en muchas oportunidades bruscas frenadas o a veces los no deseados

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

accidentes por no conseguir la adecuada desaceleración en su propio carril o por la imprudencia de intentar un sobrepaso en zona prohibida.

Este sector de la ruta registra un alto índice de choques frontales, provocados por los sobrepasos que se producen en lugares no permitidos cobrando víctimas inocentes de la imprudencia de muchos conductores.

En 2013 los siniestros en la Ruta Nacional 33 (Tramo|33 Bahía Blanca-Pigüé) provocaron 5 muertos y 39 heridos en ocho accidentes de distinta consideración. En los que va del 2014 se produjeron varios siniestros en su mayoría provocados por camiones

La incorporación de un tercer carril en los tramos ascendentes para derivar el tráfico de camiones y vehículos pesados ha demostrado ser exitoso en otros países y en provincias como Mendoza, donde las características de su orografía hicieron necesario esta solución como una forma de reducir las vidas perdidas en accidentes de tránsito.

Reducir las muertes en accidentes de tránsito debe ser la prioridad al momento de planificar nuestras rutas, y una obra como la propuesta requiere una inversión mínima en comparación a los resultados obtenidos, no solo en lo referente a la seguridad vial, sino también respecto de la fluidez del tráfico de pasajeros y mercaderías.

Por las razones expuestas, solicito a esta Honorable Cámara acompañe con el voto afirmativo el presente proyecto de declaración.

HECTOR GAY
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.As.

Dr. SANTIAGO NARDELLI
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.As.